

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Eduardo CARAZO HERMOSO, D. José Ángel ALONSO PÉREZ** , Diputados por Valladolid; **Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ y Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito:**

La aprobación por los partidos de la coalición de Gobierno (PSOE y Podemos, entre otros) de la *Ley Orgánica 10/2022, conocida como “Ley del solo sí es sí”*, está provocando la rebaja de penas a centenares de delincuentes sexuales.

En Valladolid, los beneficios derivados de esta Ley han supuesto la rebaja de la pena, por ejemplo, del conocido como *“violador del ascensor”*, con uno de los historiales delictivos más amplios de la historia de nuestra provincia por múltiples violaciones y asesinatos. Es además reincidente en sus conductas en base a lo que él mismo declaró en sede judicial como *“una obsesión que no puedo controlar”*.

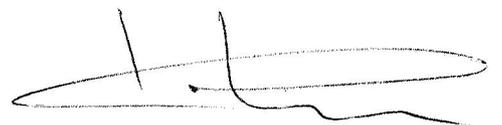
Por todo ello preguntamos:

- ¿Cuántos condenados por delitos contra la libertad e indemnidad sexual han sido objeto de beneficios y reducciones de sus condenas en la provincia de Valladolid hasta la fecha como consecuencia de la aplicación de la LO 10/2022, conocida como “Ley del solo sí es sí”?

Madrid, 07 de febrero de 2023

  
Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL





Fdo:

  
LOS DIPUTADOS

